



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Autismo Burgos

Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos

Misión

"Promover el desarrollo integral de las personas con autismo y potenciar al máximo sus capacidades de desarrollo personal y de participación enriquecedora en la comunidad, favorecer su integración social, defender sus derechos, prestarles una atención global, continuada, flexible y aplicada en entorno menos restrictivo posible, a través de la creación, el desarrollo y la optimización de centros, recursos y actividades adaptadas a las necesidades de las mismas."

Origen

Autismo Burgos fue creada en 1984 por familiares de personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) con el objeto de desarrollar centros y servicios para mejorar la calidad de vida y la defensa de derechos de las personas con autismo.

Año de constitución: 1984

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

Autismo Burgos cuenta con un centro educativo concertado en Burgos donde atiende a niños y jóvenes con TEA. También presta servicios de atención temprana.

Para los adultos con TEA, cuenta con un centro de día, formación ocupacional, integración sociolaboral, atención ambulatoria y programa vacacional.

Finalmente, cuenta con 5 viviendas para cubrir necesidades de alojamiento protegido y ofrece programas de respiro y ocio, así como apoyo a las familias.

La asociación tiene su sede en Burgos y cuenta con delegaciones en Aranda de Duero, Medina de Pomar y Miranda de Ebro

Beneficiarios	367
Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias. Provincia de Burgos	
Socios	213
Voluntarios	40
Empleados	109
Gasto	3.087.181 €



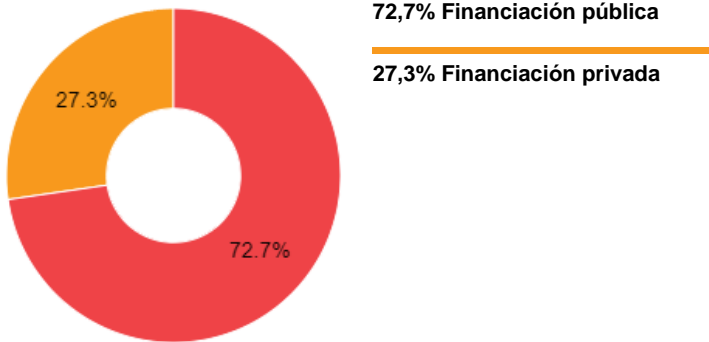
Ámbito geográfico de la actividad



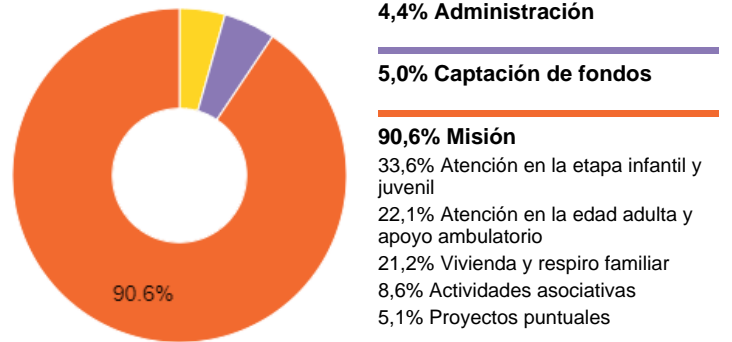
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 3.299.818 € (2021)



Gastos 3.087.181 € (2021)



Los ingresos provienen en su mayor parte de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Castilla y León que aportó el 63,3% de los ingresos tanto a través de conciertos de plazas (25,3%) como de subvenciones (38%). Por otra parte, los usuarios financian el 23,8% de los ingresos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Simona Palacios Antón

Director/a: Concepción Gárate García

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con autismo.

Estructura

Autismo Burgos pertenece a la Federación Autismo Castilla y León y es miembro de Autismo Europa.

Por otro lado, ha constituido el centro especial de empleo "Voltéate" y la Fundación Miradas que tiene como objetivo intervenir de forma temprana en la detección del autismo. El proyecto "bbMiradas" consiste en un sistema de detección del autismo en bebés mediante el uso de la tecnología de «eye tracking» (seguimiento visual),

Contacto

Calle Valdenúñez, 8, 09001, Burgos
947461243

<http://www.autismoburgos.org>

autismoburgos@autismoburgos.org



NIF: G09041963

Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior, 741

Colabora

Puedes colaborar directamente con Autismo Burgos en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33440

Asociación Autismo Burgos- Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos, Autismo Burgos ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Autismo Burgos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover el desarrollo integral de las personas con autismo y potenciar al máximo sus capacidades de desarrollo personal y de participación enriquecedora en la comunidad, favorecer su integración social, defender sus derechos, prestarles una atención global, continuada, flexible y aplicada en entorno menos restrictivo posible, a través de la creación, el desarrollo y la optimización de centros, recursos y actividades adaptadas a las necesidades de las mismas."

Misión estatutaria:

De acuerdo al artículo 4 de los Estatutos de la Asociación sus fines son los siguientes:

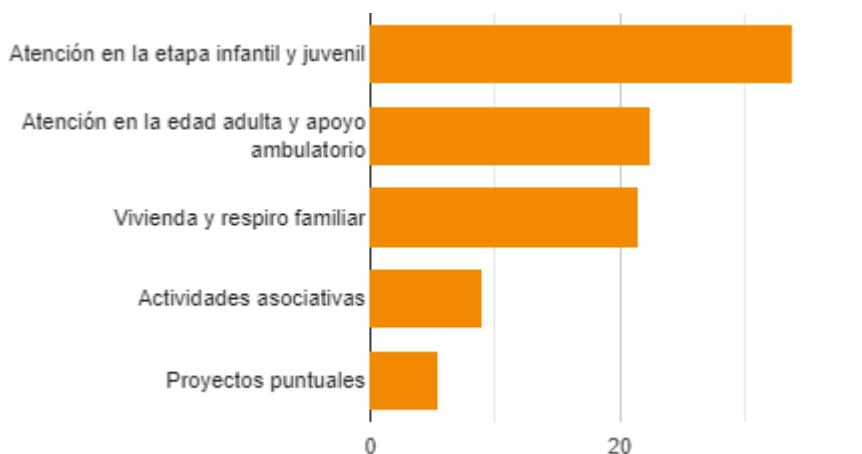
- Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.
- Defender la dignidad y los derechos de las personas con TEA.
- Apoyar a sus familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con TEA.
- Promover la legislación adecuada que mejore la situación del colectivo.
- Reunir y difundir información general y especializada sobre el TEA.

El artículo 2 de Estatutos establece como ámbito de actuación "la provincia de Burgos".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La entidad cuenta con los siguientes recursos:

-Burgos: sede social de la Asociación en un local de su propiedad. Asimismo, cuenta con tres viviendas en propiedad, una en alquiler y un centro educativo en régimen de cesión de uso.

-Santa María de Tajadura (Burgos): casa en alquiler.

-Aranda de Duero: piso cedido

Adicionalmente, la Asociación cuenta con las delegaciones de Aranda de Duero, Medina Pomar y Miranda de Ebro, todas ellas en cesión de uso, donde se ofrece apoyo académico y se realizan actividades de ocio y de difusión y concienciación.

Atención en la etapa infantil y juvenil

33.6% del gasto total

Beneficiarios: 117

La entidad proporciona atención educativa adecuada a la diversidad de necesidades de niños y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) a través del centro concertado "El Alba". En 2021 se prestó atención educativa a 46 alumnos con TEA, y se hicieron 17 valoraciones. Se considera un amplio abanico de opciones de escolarización como la inclusión educativa, la integración a través de aulas estables, la escolarización combinada (centros específicos y centros ordinarios) y la escolarización en un centro específico. En 2021 contaron con 7 unidades educativas (aulas) de niveles de infantil y básica.

Por otro lado, se presta una atención temprana a aquellas personas con TEA que no son atendidas diariamente en los centros de la Asociación, pero que precisan apoyos específicos en áreas concretas como habilidades sociales y/o de comunicación, seguimiento y orientación en proceso educativo, así como orientación y apoyo familiar. En este programa de atención temprana se atendieron a 54 niños con TEA. En el año de estudio se implantó una intranet para las familias.

Atención en la edad adulta y apoyo ambulatorio

22.1% del gasto total

Beneficiarios: 253

Desde el centro de día se proporciona una formación básica adaptada a las específicas necesidades de las personas adultas, tendentes a conseguir su máximo desarrollo personal y social, promoviendo su autonomía en todos los ámbitos. Además, la entidad impulsa la formación ocupacional y la integración sociolaboral lo más normalizada posible. En 2021 se atendieron a 36 personas adultas con TEA.

Por otro lado, se presta atención ambulatoria específica a las personas con TEA que no son atendidas diariamente en los centros de la entidad, beneficiando en 2021 a 217 personas con TEA.

En 2021, la entidad llevó a cabo un programa vacacional la primera quincena de agosto en el Albergue el Nogal (Soria), en el que participaron 28 beneficiarios del centro de día.

Vivienda y respiro familiar

21.2% del gasto total

Beneficiarios: 42

La entidad cuenta con 5 viviendas que destina a proporcionar una solución a la necesidad de alojamiento protegido que presentan las personas con autismo. Este servicio ofrece un hogar, programas de respiro y apoyo familiar, acceso a recursos especializados, acogimientos en momentos de crisis y tratamientos específicos.

Actividades asociativas

8.6% del gasto total

Beneficiarios: 903

Se trata de actividades relacionadas con labores de asesoramiento y apoyo a familias, sensibilización a la sociedad, etc.

La entidad participó en el Día Mundial de concienciación sobre autismo con actividades en Burgos y provincia (cinefórum, exposiciones, conferencias etc.). Por otro lado, la entidad participó en 20 grupos de trabajo, liderados por Autismo España y Federación Autismo Castilla León.

Proyectos puntuales

5.1% del gasto total

Beneficiarios: 655

La entidad llevó a cabo actividades de interés general y social como apoyo en materia de comunicación y estructuración para personas con TEA; apoyos a las personas con TEA y sus familias e impulso de la inserción laboral. La entidad sigue desarrollando el programa "Bebé miradas" desarrollado conjuntamente con la Fundación Miradas, que tiene como objetivo identificar en bebés, a través del seguimiento ocular, las señales que alertan sobre la presencia de un Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y actualmente se lleva a cabo en una sala cedida por el Hospital de Burgos.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	367	Personas con autismo
Beneficiarios indirectos	734	Familiares de personas con autismo

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Castilla y León
--------	---------	-----------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. De los planes anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.
2. Los responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.

- Los proyectos encajarán con los fines y las prioridades establecidas en la estrategia española sobre el autismo.
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan o faciliten el acceso de las personas con TEA al mercado laboral, la atención temprana y el envejecimiento.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone desarrollar las delegaciones en la provincia.
- Se tendrá en cuenta en cada proyecto la perspectiva de género.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios estarán en función del proyecto de que se trate y de la organización más idónea para trabajar en la ejecución del proyecto, teniéndose además en cuenta:

- Que se trate de entidades con las que se compartan intereses.
- Que se trate de entidades asociativas del ámbito del autismo, de la discapacidad, o del tercer sector.
- Instituciones del ámbito local, provincial y regional con implantación en Castilla y León.
- Organizaciones que muestren interés en colaborar para mejorar la situación de las personas con autismo y/o sus familia en cualquier ámbito.
- Organizaciones con las que se firme un acuerdo de colaboración en la que figuren los términos, la duración y las obligaciones de las partes.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico 2019-2022 y con un Plan Anual 2022 que sigue una línea continuista de su actividad.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación realiza la liquidación de los objetivos previstos en cuentas anuales, donde detalla las desviaciones obtenidas entre el plan de actuación y los datos realizados. Dichas cuentas anuales se aprueban en Asamblea General anualmente.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Cada año, en el mes de septiembre u octubre, se lleva a cabo una reunión con las familias de los usuarios con el fin de elaborar el “Plan de Intervención de desarrollo individual”. En el mismo se consensuan las áreas y objetivos que se van a trabajar en los meses siguientes con los distintos profesionales implicados.

Cada área u objetivo es evaluado en el documento "Informe de evaluación final del usuario", que es presentado a la familia en la siguiente reunión. Periódicamente se recoge la satisfacción de las familias con los centros /servicios mediante una encuesta anónima.

Los profesionales de cada centro/servicio se reúnen una vez a la semana. De cada reunión se redacta un acta cuyo seguimiento corre a cargo de la persona responsable del mismo.

Cada centro y/o servicio dispone de un "Plan General" que detalla las áreas de intervención, los talleres /actividades, su organización, horario, recursos, etc. Una vez al año se evalúa este plan en el documento "Memoria anual del centro/servicio".

El Equipo Directivo se reúne periódicamente, al menos una o dos veces al mes para evaluar y valorar las actividades de la organización y sus beneficiarios.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos previstos y analizar los resultados alcanzados conforme al Plan anual y se elabora una Memoria anual que se somete a la aprobación de la Asamblea General de socios.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	218	138
Socios numerarios	138	Sí
Socios colaboradores	80	No

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Simona Palacios Antón	Presidenta	Sonia Arnaiz Sebastián	Vocal
José Miguel García Pérez	Vicepresidente	Elena Malakhova Malakhova	Vocal
Martín Nieto Maestre	Secretario	Rosa Rosselló Muro	Vocal
Pilar Zorrilla Alba	Tesorero		

Los miembros del órgano de gobierno son familiares de personas con TEA. La presidenta es vocal de la Federación de Castilla y León. Un vocal es miembro del órgano de gobierno de la Fundación Bebé Miradas.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Cuatro de los siete miembros que componen la Junta Directiva llevan formando parte de ella desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	16
	Asistencia media	97,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro de la entidad recibe remuneración de la Asociación ni de sus entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

“1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del/la Presidente/a de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En caso de referirse el conflicto de interés al Presidente/a será el Vicepresidente/a la persona a quien se deba informar.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la junta directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.

Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de la junta directiva

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión

3.b. El/la presidente/a podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir

si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Anualmente el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la entidad en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

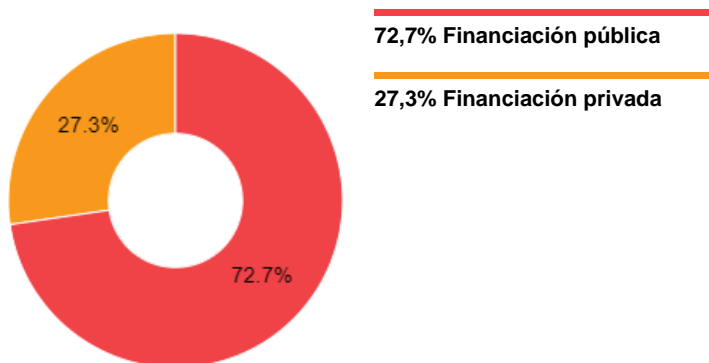
3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo”.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.299.818 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	3.299.818 €	3.016.808 €	3.124.377 €
Ingresos públicos	72,7 %	2.398.779 €	2.278.925 €	2.341.158 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	2,0 %	64.219 €	56.788 €	20.107 €
Administración Central	2,1 %	67.554 €	63.410 €	80.197 €
Administraciones autonómicas y locales	68,7 %	2.267.007 €	2.158.727 €	2.240.854 €
Ingresos privados	27,3 %	901.039 €	737.883 €	783.220 €
Cuotas de socios	0,3 %	10.080 €	10.083 €	8.735 €
Cuotas de usuarios	23,8 %	783.706 €	617.506 €	617.585 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,6 %	85.832 €	77.870 €	90.005 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	8.115 €	23.012 €
Prestación de servicios y ventas	0,5 %	15.135 €	13.955 €	32.728 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	6.285 €	10.353 €	11.155 €

- Administración Central: en esta partida se incluyen la subvención de capital del Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad (57.722€ en 2021, 58.124€ en 2020).

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos provienen principalmente de la Junta de Castilla y León (2.088.363€ en 2021 y 2.002.566€ en 2020) y del Ayuntamiento de Burgos (144.168€ en 2021 y 137.432€ en 2020). La Consejería de Educación de la Junta de CyL financia el concierto educativo del centro privado concertado "El Alba" (555.984€ en 2019, 759.252€ en 2020 y 769.551€ en 2021). Por otro lado, también cubre los

costes de personal del centro mediante pago delegado (304.609€ en 2019, 571.190€ en 2020 y 573.207€ en 2021).

- Cuotas de usuarios: la entidad experimenta un incremento de los usuarios atendidos en el centro de día y el programa Apitea, lo que se traduce en un aumento de esta partida.

- Entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2021 fueron Fundación Mahou (14.246€), Fundación La Caixa (13.667€) y Fundación ONCE (12.096€).

- Actividades de captación de fondos: debido a la situación de pandemia disminuyen las actividades de captación de fondos.

- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos de la formación impartida a entidades y la venta de los productos realizados en el Centro de Día por los usuarios de la Asociación (17.227€ en 2019, 3.050€ en 2020 y 6.981€ en 2021).

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	72,7 %	75,5 %	Ingresos públicos	54,0 %	56,0 %
Ingresos privados	27,3 %	24,5 %	Ingresos privados	46,0 %	44,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Junta de Castilla y León	63,3 %		Junta Castilla y León	38,0 %	
Junta de Castilla y León		66,4 %	Junta Castilla y León		40,0 %

Los porcentajes ajustados deducen los contratos de plazos provenientes de las Junta de Castilla y León para el centro de día y vivienda así como para el centro concertado "El Alba".

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

Respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad, que sean socialmente responsables, que contraten a personas con TEA, etc.

3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras:

Que estén incurso en procedimientos penales (delitos fiscales o blanqueo de capitales), empresas de armamento, empresas tabaqueras, de apuestas o juego, que no cumplan con la ley de transparencia, etc.

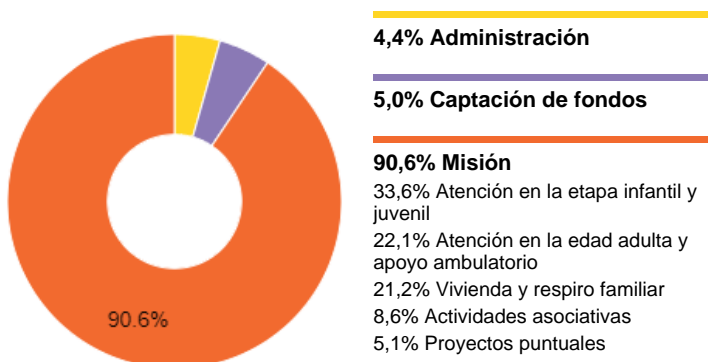
Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en Convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Se cumplirá con lo previsto en la Ley de Blanqueo de Capitales.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.087.181 € (2021)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	5.950 €	0 €	5.950 €
	Beneficio por la venta de lotería		

La entidad recibió en 2021, 9.898€ de ingresos procedentes de actividades de captación de fondos organizados por terceros. Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la gestión de convocatorias y subvenciones públicas y privadas.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, y lleva a cabo una contabilidad analítica para el seguimiento de los mismos. Al registrar contablemente se asigna un código a cada documento de gasto y de ingreso, y esto les permite controlar la ejecución de todos los fondos que recibe la entidad tanto de donantes públicos como privados. Además, les permite obtener datos en cualquier instante de cualquier gasto e ingreso de la entidad y del estado de ejecución, así como su balance económico específico.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

"1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área, servicio o proyecto de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de contabilidad o gerencia.

2. Solicitud de diferentes ofertas.

3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad, haciendo una valoración entre la relación calidad – precio.

4. Aprobación de la compra:

- Para gastos de importe menor a 300 € el responsable de la autorización de la compra es el responsable de centro, proyecto o servicio.

- Para gastos entre 301 € y 1.000 € el responsable de la autorización de la compra es Contabilidad con el visto bueno de Gerencia.

- Sí el importe es superior a 1.001 € es necesario además el visto bueno del Tesorero/a de la Junta Directiva.

5. El responsable del área, servicio o proyecto se encargará de efectuar el gasto, así como del control de recepción y calidad del producto o servicio."

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

"Según lo dispuesto en el proceso de calidad, para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de proveedores aprobados (que se revisará anualmente) a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

Anualmente se realizará una evaluación de los proveedores en base a las incidencias que hayan podido surgir. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, Asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos:

- Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan.

- Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONG.

2. Criterios económicos:

- Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.

3. Criterios sociales:

- Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).

- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, empresas dependientes de otras entidades que cofinancien nuestros proyectos, sostenibles, de comercio justo, etc."

Para compras superiores a 1.000€ se requerirá la firma de la Tesorera de la Junta Directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el proceso de calidad."

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.299.818 €	3.130.325 €	169.493 €	5,4 %
Gastos	3.087.181 €	3.130.325 €	-43.144 €	-1,4 %
Resultado	212.637 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	3.461.033 €	3.461.033 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 52,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 27,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	713.427 €	100 %
Deuda a largo plazo	55.567 €	7,8 %
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	55.567 €	7,8 %
Deuda a corto plazo	657.861 €	92,2 %
Deuda transformable en subvenciones	331.820 €	46,5 %
Remuneraciones pendientes de pago	100.430 €	14,1 %
Proveedores	78.733 €	11,0 %
Deudas con administraciones públicas	76.740 €	10,8 %
Acreedores varios	44.686 €	6,3 %
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	21.594 €	3,0 %
Otros pasivos	3.858 €	0,5 %

En 2021 la entidad contaba con 559.772€ de provisiones a corto plazo para adquisiciones de inmovilizado material y reformas.

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	2.098.907 €
Disponible	1.419.706 €
Tesorería	1.206.105 €
Inversiones financieras a corto plazo	213.601 €
Realizable	679.201 €
Subvenciones pendientes de cobro	602.026 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	77.175 €

La entidad cuenta con 3.720.204€ en el Patrimonio Neto correspondientes principalmente a subvenciones y donaciones de capital pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	212.637 €	6,4 %
2020	47.555 €	1,6 %
2019	77.551 €	2,5 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.428.031 €**Ratio de recursos disponibles: 41,3 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	221.927 €	100 %	3,5 %

Inversiones a corto plazo	213.601 €	96,2 %	3,4 %
Imposiciones a corto plazo	213.601 €	96,2 %	3,4 %
Inversiones a largo plazo	8.326 €	3,8 %	0,1 %
Crédito a CEE Voltéate	4.000 €	1,8 %	0,1 %
Participaciones en entidades vinculadas (Voltéate SL)	3.000 €	1,3 %	0,1 %
Fianzas a largo plazo	1.325 €	0,7 %	

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Autismo Burgos cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Voltéate SL

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	En 2019 la Asociación creó el Centro Especial de Empleo "Voltéate S.L." con la finalidad de generar rentabilidad y empleo para personas con discapacidad. Las actividades que se desarrollan en el centro son: venta de material de oficina, digitalización, y destrucción de documentos.	
Misión	Generar rentabilidad y empleo para personas con discapacidad. La entidad cuenta con dos empleados con discapacidad.	
Órgano de gobierno	- Una vocal de la Asociación es miembro del Consejo del CEE. - La responsable financiera de la Asociación es consejera delegada del CEE.	
Fondos Propios	19.113 €	
Ingresos	90.028 €	
Resultado	2.725 €	
Transacciones	7.172 €	Gasto Asociación: material de oficina y didáctico
	6.200 €	Ingreso Asociación: venta de productos de artesanía elaborados por los usuarios
Deudas o créditos	4.000 €	Préstamo de Autismo Burgos

Fundación Miradas

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	Creada en 2013 por Autismo Burgos, con el objetivo de intervenir específicamente de forma temprana el autismo y así minimizar el impacto que el este genera en el desarrollo de los más pequeños.	
Misión	Atender y proteger a las personas con autismo y sus familias, promoviendo la atención y la mejora de su calidad de vida. El proyecto "bbMiradas" es un programa pionero por sus aportaciones en la detección y tratamiento del autismo. Consiste en aplicar el conocimiento derivado de las investigaciones más recientes para implantar, en Burgos, un sistema de detección del autismo en bebés mediante el uso de la tecnología de «eye tracking» (seguimiento visual)	
Órgano de gobierno	La presidenta y el secretario de la Fundación tienen los mismos cargos en la Asociación.	

Fondos Propios	59.413 €	
Ingresos	128.799 €	
Resultado	4.617 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Autismo Burgos: <https://www.autismoburgos.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/autismoburgos>

Twitter: <https://twitter.com/autismoburgos>

El centro especial de empleo Voltéate cuenta con una página web propia: <https://volteate.com/>.

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines anual

Email sobre eventos e información diversa de la entidad

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 40

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La organización desarrolló en 2021 el programa "Cuerpo Europeo de Solidaridad" , cuyos objetivos son la promoción de la inclusión y diversidad, sostenibilidad y el cuidado medioambiental. En 2021 acogió a 4 voluntarios europeos para dar apoyo en los centros y viviendas de la Asociación.

✔ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

- Formación inicial sobre los fundamentos de los Trastornos del Espectro Autista, así como formación básica sobre los servicios, funcionamiento, Reglamento de Régimen Interno, objetivos de trabajo, metodologías, y los principios y pautas de intervención que se desarrollan en los centros y/o servicios.
- Formación continua en el servicio a realizar el voluntariado sobre las actividades y características específicas tanto del servicio como de las tareas a realizar.
- Visita guiada a los centros de la Asociación.
- Integración de la persona voluntaria en los recursos de formación interna de Autismo Burgos.

Por otra parte, el voluntariado europeo asiste al poco tiempo de incorporarse a un curso de una semana organizado por el Servicio de Voluntariado Europeo.

Asimismo, los voluntarios tienen a su disposición los medios con los que cuenta la Asociación como pueden ser la biblioteca del Centro de día, el trabajo en red con la Plataforma del Voluntariado de Burgos, etc.

Con lo que respecta al seguimiento y evaluación de los voluntarios, a cada voluntario se le asigna un tutor, se establecen reuniones semanales de los profesionales de los centros de la Asociación donde se evalúa la trayectoria de los voluntarios, se realizan encuestas de satisfacción y se llevan a cabo reuniones semanales a las que tienen acceso las personas en prácticas y los voluntarios donde se informa de las noticias más relevantes.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y DE EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo.

Autismo Burgos cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello:

- El dinero recibido en metálico se registra en contabilidad, bien a través de ingreso en banco o ingreso en caja efectivo de la entidad (de forma “casi inmediata”).
 - Se garantiza a través de registros contables su entrada en la entidad y destino concreto del mismo a través de la realización de una contabilidad analítica designando un fin concreto a cada ingreso que recibe la entidad.
- Cuando se recauden fondos a través de la celebración de eventos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo y resulte imposible identificar a los donantes, se atenderá a un criterio de racionalidad, en el sentido de que el importe recaudado por el evento no puede superar el de participantes de un modo que resulte inexplicable.

2. Identificación de donantes anónimos.

Cuando se reciban donaciones en efectivo por importe superior a 100 €, se pondrán en marcha mecanismos de identificación del donante.

Conforme a lo dispuesto en la Ley para la prevención del Blanqueo de capitales y su Reglamento (art 42) Autismo Burgos identifica a los donantes que aportan más de 100 € (bien sea en efectivo o por transferencia bancaria).

Se pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos necesidad de identificar las donaciones anónimas de importe superior a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Autismo Burgos lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales 2021 han sido auditadas por Arnaiz Ayala Auditores Asociados SLP y no presentan salvedades. Dichas cuentas han sido presentadas ante el correspondiente Registro el 30 de junio de 2022.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	6.365.477 €	6.199.665 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.266.570 €	4.179.118 €
Inmovilizado material	4.258.244 €	4.168.793 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	7.000 €	9.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.326 €	1.326 €
ACTIVO CORRIENTE	2.098.907 €	2.020.547 €
Existencias		123 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	77.175 €	62.612 €
Deudores Comerciales	602.026 €	664.465 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	213.601 €	221.220 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.206.105 €	1.072.127 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.365.477 €	6.199.665 €
PATRIMONIO NETO	5.092.277 €	4.682.790 €
Fondos propios	1.372.073 €	986.900 €
Dotación fundacional/fondo social	310.665 €	303.617 €
Reservas	848.771 €	635.727 €
Resultado del periodo	212.637 €	47.555 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.720.204 €	3.695.890 €
PASIVO NO CORRIENTE	55.567 €	77.161 €
Deuda total a largo plazo	55.567 €	77.161 €
Deudas a largo plazo	55.567 €	77.161 €
PASIVO CORRIENTE	1.217.633 €	1.439.714 €
Provisiones a corto plazo	559.772 €	693.096 €
Deuda total a corto plazo	657.861 €	746.618 €
Deuda a corto plazo	21.594 €	21.241 €
Deuda transformable en subvenciones	331.820 €	445.693 €
Acreedores comerciales	304.447 €	279.685 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.143.848 €	2.853.191 €
Ayudas monetarias y otros	-99 €	-952 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		800 €
Aprovisionamientos	-141.010 €	-131.361 €
Gastos de personal	-2.492.057 €	-2.249.391 €
Otros gastos de explotación	-262.809 €	-396.487 €
Amortización del inmovilizado	-186.304 €	-189.134 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	149.685 €	152.464 €
Otros ingresos/gastos	2.896 €	10.291 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	214.149 €	49.420 €
Ingresos financieros	9 €	62 €
Gastos financieros	-1.522 €	-1.914 €
Diferencias de cambio		-12 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.512 €	-1.865 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	212.637 €	47.555 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	212.637 €	47.555 €

Autismo Burgos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

